

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN EXPERIMENTAL “KUBOX by GIBELLER HOME EXPERIENCE”

1. Objeto

La empresa GIBELLER, especializada en equipamiento para la construcción, arquitectura e interiorismo, tiene entre sus objetivos impulsar el conocimiento y la difusión del diseño contemporáneo. Para ello, Gibeller desarrolla periódicamente una serie de acciones que contribuyan a mejorar los contextos en los que se desarrolla el diseño contemporáneo en los espacios que habitamos. Dentro de estas acciones, Gibeller publica su

“2ª Edición de Diseño Experimental KUBOX by Gibeller Home Experience”

El objetivo de esta convocatoria es la selección de 4 proyectos decorativos-artísticos, cuya ejecución será objeto de una exposición colectiva organizada por GIBELLER HOME EXPERIENCE durante los meses de **Junio 2025 a Febrero 2026**, en su sede central San Juan de Alicante, pudiendo además exhibirse en otros centros de Valencia y Murcia.

La iniciativa va dirigida a profesionales que sean arquitectos, artistas, decoradores y diseñadores de cualquier disciplina, de forma individual o colectiva, para que presenten propuestas, originales, divertidas y bellas. Todas estas propuestas deben tener como objetivos la experimentación, innovación y la sostenibilidad en el ámbito de la creación artística y decorativa, utilizando como base productos relacionados con el equipamiento para la construcción, arquitectura e interiorismo existentes en la oferta de Gibeller.

Este año, la organización de KUBOX by Gibeller Home Experience, en su compromiso y apuesta por la formación de los futuros profesionales del sector de Arquitectura, Diseño y Arte en cualquiera de las disciplinas creativas, lanza para estudiantes matriculados de último año de curso la

“1ª Edición de Diseño Experimental KUBOX - Future by Gibeller Home Experience”

Para poder participar en cualquier de las convocatorias, los concursantes deberán presentar un proyecto consistente en una intervención artística, realizada sobre el interior de un cubo 2x2x2,50m según el diseño adjunto en el **Anexo 1**, el cual será aportado por Gibeller.

Como orientación y mejora del entendimiento de la intervención, se adjunta en el **Anexo 2** ejemplos de cubos expositivos.

En el caso de los estudiantes que se presenten a la edición Kubox-Future, si deciden hacerlo de forma colectiva, los grupos no podrán estar formados por más de 3 participantes.

2. Condiciones de ejecución del proyecto.

El proyecto se deberá realizar utilizando cualquier producto incluido dentro de la gama del catálogo comercial de Gibeller.

Fuera del catálogo de Gibeller, sólo se podrán utilizar materiales para la escenografía como cartón, impresiones digitales, lienzos, iluminación decorativa y otros materiales efímeros. Estos materiales correrán por cuenta del participante.

En el supuesto de que en el proyecto presentado se incluyan elementos audiovisuales, deberán ser especificadas las características del equipamiento, indicando la valoración del mismo, ya que éste, al no estar incluido dentro del coste presupuestario definido en el párrafo anterior

deberá ser estudiado dentro de los criterios de valoración que se exponen en el punto 6 de estas bases.

Para el coste de montaje en concepto de dietas, transporte, alojamiento o cualquier otro gasto que los seleccionados estimen como materiales utilizados para escenografía exentos del catálogo de Gibeller, la Organización del concurso les asignará un importe de **600 €** por proyecto.

El tiempo de ejecución será de 2 días, que serán propuestos con antelación, y que corresponderán al viernes y sábado, previos a la fecha de inauguración de la exposición.

Gibeller organizará un programa de convivencias entre los participantes durante los días de montaje con el fin hacer del concurso una experiencia de inspiración y creatividad inolvidable.

Los costes derivados de ayuda a montaje, seguros, diseño de catálogo, difusión y demás gastos derivados de la organización de la exposición, serán por cuenta y gestión directa de Gibeller.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Se abrirá al día siguiente de su publicación y **finalizará el 22 de enero de 2025**. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Las personas solicitantes que hayan presentado su solicitud en plazo tendrán 10 días naturales, tras finalizar el plazo de presentación, para subsanar la documentación oficial solicitada si así le fuera requerido desde Gibeller, no así el proyecto objeto de la convocatoria.

4. Presentación de solicitudes

Podrá presentarse únicamente un proyecto por persona o colectivo.

Los proyectos se presentarán en formato digital a través de email a la dirección kubox@gibellerhomeexperience.es siguiendo las siguientes instrucciones:

Asunto del correo electrónico: CONCURSO KUBOX by GIBELLER HOME EXPERIENCE

Archivos adjuntos: 2 archivos

Archivo nº1: "TÍTULO o LEMA". En el interior del documento:

.- Datos de los autores (datos personales, Fotocopia DNI / Pasaporte: ambas caras y datos profesionales). formato pdf

Archivo nº2: "TÍTULO o LEMA". PROYECTO (Tiene que ser anónimo). En el interior del documento:

.-Breve resumen del proyecto en formato pdf (400 palabras, máximo)

.- Memoria técnica del proyecto en formato pdf (máximo 10 MB), que contenga:

- Relación de necesidades técnicas
- Características del montaje
- Bocetos y/o imágenes

5. Proceso de selección

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas se constituirá un jurado integrado por profesionales del arte, arquitectura, interiorismo y decoración, cuya formación se dará a conocer durante el proceso del concurso y antes de la fecha de finalización de la presentación de los proyectos fechada el 22 de enero de 2025.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés artístico, carácter innovador y sostenible del proyecto: hasta un máximo de 4 puntos.
- Formalización expositiva: hasta un máximo de 3 puntos.
- Viabilidad presupuestaria del proyecto: hasta un máximo de 2 puntos.
- Viabilidad para su exposición en espacios exteriores: 1 punto.

6. Resolución

El Jurado elegirá 4 proyectos profesionales y 1 proyecto de estudiantes, que serán los seleccionados, y dos más que quedarán como reserva en caso de que alguno de los seleccionados renunciara.

A parte, se hará una selección con 10 proyectos más finalistas profesionales y 10 proyectos más finalistas de estudiantes, que serán expuestos al público en soporte rígido durante el mismo tiempo previsto de la exposición de los 5 KUBOX seleccionados.

En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta.

La notificación de los proyectos seleccionados y los de reserva se realizará mediante su publicación en la página web de Gibeller. Además, se notificará por correo electrónico a todos los participantes.

Los proyectos no seleccionados serán destruidos y los materiales adjuntados electrónicamente serán eliminados del servidor correspondiente.

Gibeller se compromete a no distribuir ni hacer uso de la información de los proyectos no seleccionados.

7. Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un acuerdo de consentimiento de la publicación de sus proyectos por cualquier vía de comunicación. Tal documento tendrá por objeto regular los derechos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

8. Premio

Para la “2ª Edición de Diseño Experimental KUBOX by GIBELLER HOME EXPERIENCE”:

- Cada proyecto seleccionado, como premio, dispondrá de un cubo expositivo showroom de base 2x2 m y 2,5 m de altura correspondiente al proyecto ejecutado según diseño presentado al concurso. El tiempo de exposición será de 9 meses en el Centro de Exposición de Gibeller situado en San Juan de Alicante.
- El jurado entre los 4 cubos expositivos asignará un único premio de **3.000 € (tres mil euros)** al diseño que una vez montado, mejor refleje los criterios de selección establecidos en el punto 6 de estas bases.

Para la “1ª Edición de Diseño Experimental KUBOX – Future by GIBELLER HOME EXPERIENCE”:

- El proyecto seleccionado, como premio, dispondrá de un cubo expositivo showroom de base 2x2 m y 2,5 m de altura correspondiente al proyecto ejecutado según diseño presentado al concurso. El tiempo de exposición será de 9 meses en el Centro de Exposición de Gibeller situado en San Juan de Alicante.

Gibeller realizará un evento inaugural de la exposición con su correspondiente visibilidad y promoción publicitaria en RRSS y otros medios de comunicación, y dispondrá en la parte posterior del cubo expositivo (ver Anexo I) una superficie de 2 x 2 m para la publicación de la autoría, con fotografía de los autores, memoria explicativa, web y un QR donde el visitante pueda conocer más sobre su proyección profesional. En esa parte trasera se situará una pantalla donde el visitante podrá ver un video del proceso de montaje.

El día de la inauguración el jurado dará a conocer el cubo expositivo ganador.

9. Plazo de Ejecución

Los proyectos aprobados serán programados de acuerdo con la persona o colectivo seleccionado en función de las características de los proyectos.

10. Obligaciones de las personas seleccionadas

La persona o colectivo seleccionado comunicará por escrito su aceptación en un plazo no superior a 15 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderá la condición de persona seleccionada.

Asimismo, se comprometen a ejecutar el proyecto en el plazo acordado con Gibeller. Cualquier posible modificación deberá estar suficientemente justificada y ser autorizada previamente por Gibeller.

Igualmente, se comprometen a destinar la cantidad asignada a la producción únicamente a ese fin.

Deberán dejar constancia de su condición de persona beneficiaria en publicaciones, páginas web u otros soportes mediante la fórmula “esta obra/proyecto ha sido producido con el apoyo de Gibeller Home Experience”

11. Obligaciones de Gibeller

Gibeller se compromete a desarrollar este programa de acuerdo velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de las obras producidas.

Gibeller será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir con los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

Gibeller hará entrega del importe asignado al coste del proyecto establecido, en el **punto 2** de estas bases, en un plazo de 2 días hábiles después de la fecha de la aceptación por escrito por parte de los seleccionados.

Gibeller llevará a cabo la difusión del proyecto, tanto en su página web, redes sociales, como a través de otros medios de comunicación pública.

12. Prerrogativas de Gibeller

Los proyectos serán propiedad de Gibeller, reservándose la entidad el derecho de reproducción o utilización para fines de comunicación o promocionales.

Gibeller podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de producción, así como justificación documental de los gastos de producción realizados.

De común acuerdo con las personas beneficiarias, Gibeller queda en libertad para negociar la coproducción e itinerancia de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

13. Derechos de autoría

Las personas o colectivos seleccionados ceden de forma no exclusiva a Gibeller los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en razón de su autoría.

Los participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, los participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a Gibeller de cualquier reclamación al respecto.

Gibeller se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor/a sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA SUPONE LA ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE ESTAS BASES.

Anexo I
Anexo II



